ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	424521				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CO N° 04/2023 "Servicio de Internet para los Juzgados de 1ra Instancia del interior del Departamento del Alto Paraná y Juzgados de Paz de Ciudad del Este"				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Alto Parana				
FECHA DE APERTURA	25-Mayo-2023	**HORA APERTURA**	09:00	**HORA FIN**	09:55
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	1° Piso - Bloque Administrativo - Poder Judicial Av. Rafael Barret e/ Jueza Diana Mereles				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	MARCELA BEATRIZ RIOS DELGADO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	CYNTHIA MABEL GONZALEZ NUÑEZ				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80013979-8**	**TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)**	**licitaciones@teisa.com.py**
2	**3546020-2**	**RUDY OSVALDO CASTIÑEIRA CARDOZO**	**osvaldoc1@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Cintia M. Gonzalez
Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

Abg. Marcela Ríos
U.O.C.
VI Circuns. Alto Paraná

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 257.850.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 15.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 18/05/2023 a 25/09/2023, 130 días
RUDY OSVALDO CASTIÑEIRA CARDOZO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 337.500.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	48	1742125	NO
RUDY OSVALDO CASTIÑEIRA CARDOZO	9	1743157	NO

ACTA INTERNA DE LA CONVOCANTE N°: 06/2023

OBSERVACIONES REALIZADA POR LA CONVOCANTE

- **T.E.I.S.A.**

1. Se realiza la refoliatura, totalizando 48 fojas.
2. No presenta copia de la oferta.
3. Presenta Constancia de Cumplimiento del Seguro Social vencido a la fecha.
4. No presenta copia de los balances generales correspondiente a los años 2019/202/2021.
5. No presenta copia del formulario 101 correspondiente al año 2019.
6. No presenta copia de los formularios 500 correspondiente a los años 2020/2021.
7. No presenta copia de facturaciones y/o recepciones finales correspondientes a los años 2020/2021/2022.

- **RUDY OSVALDO CASTIÑEIRA CARDOZO**

1. Se realiza la refoliatura, totalizando 9 fojas.
2. No presenta copia de la oferta.
3. Presenta DDJJ de mantenimiento de oferta, en lugar de Póliza o Garantía Bancaria.
4. No presenta copia de los balances generales correspondiente a los años 2019/202/2021.
5. No presenta copia de facturaciones y/o recepciones finales correspondientes a los años 2020/2021/2022.
6. No presenta copia del formulario 101 correspondiente al año 2019.
7. No presenta copia de los formularios 500 correspondiente a los años 2020/2021.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Abg. Marcela Ríos
U.O.C.
VI Circuns. Alto Paraná

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:55 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Cinzia M. Paredes
Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

Abg. Marcela Ríos
U.O.C.
VI Circuns. Alto Paraná